



COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

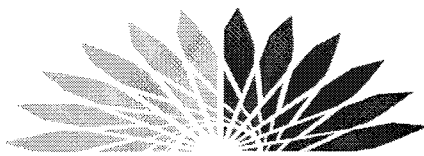
COMISIÓN No. 6

Sesión Ordinaria No. 101

Preside: Asambleísta Rolando Panchana F.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y nueve días del mes de septiembre de 2012, en las oficinas de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el ala occidental del séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Rolando Panchana F., quien asumió la conducción de la sesión y dispuso el inicio de la misma siendo las 11h10, el Presidente de la Comisión solicitó que por Secretaría se constate el quórum y se lea el orden del día y si hay solicitudes de cambios. La Secretaría Relatora, abogada María Fernanda Racines, manifestó: "Se encuentran presentes los siguientes señores Asambleístas: Rolando Panchana, Beatriz Ostaiza por delegación del Asambleísta Tito Nilton Mendoza, Cecilia Moreno por delegación del Asambleísta Lenin Chica, Fernando Cáceres, Tamara Chico por delegación del Asambleísta Alfredo Ortiz y Guido Vargas, junto con la Secretaria-Relatora, Ab. María Fernanda Racines. Por contar con el quórum de ley, el Presidente declaró instalada la sesión. A continuación el Presidente ordenó que por Secretaría, se proceda a dar lectura del Orden del Día, **1.-** Recibir en Comisión General a la Asambleísta Saruka Rodríguez, ponente del proyecto de Ley de Protección de los Animales. **2.-** Recibir en Comisión General a una delegación de la Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies-AMVEPE para recibir sus observaciones respecto del proyecto de Ley de Protección de los Animales. **3.-** Resolución de la Comisión sobre el cobro de tasas por la utilización de agua, para quienes realizan actividad piscícola. Hasta ahí la convocatoria por Secretaría se indicó que no existían solicitudes de cambio de Orden del Día. El señor Presidente declaró instalada la sesión. **PRIMER PUNTO:** Hizo uso de la palabra a la Asambleísta Saruka Rodríguez quien manifestó que el Proyecto de Ley de Protección de los Animales responde a una necesidad social que no

4



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

se había afrontado en el Ecuador, con el carácter de Ley, se ha tomado en cuenta los aportes de las organizaciones de protección animal así como las normas utilizadas en otros países. El borrador inicial está abierto a los criterios de las y los Asambleístas de la Comisión, así como los aportes ciudadanos para que se estructure un Proyecto de Ley que tiene como objetivo principal el que exista en nuestro país una norma legal actualizada que proteja a los animales y norme las funciones de los entes públicos y privados que tengan relación con el tema, normas que se han tomado en cuenta, se lo ha consensuado en el Proyecto de Fundación Protección Animal PAE, Declaración Universal de los Derechos del Animal, Constitución de la República del Ecuador, Ley Forestal, Código Penal, Ley de Protección Animal de Argentina, Ley de Protección de los Animales de España, Ley de Protección de los Animales del Distrito Federal de México, Ley 84 de 1989 del Congreso de Colombia, Definición de animal de compañía, ferales y animales silvestres en cautiverio de Wikipedia, Reglamento de tenencia de perros en el cantón Quito. La estructura del Proyecto de Ley es la siguiente: Exposición de Motivos, Necesidades, Considerandos, 73 Artículos; Título I donde constan las Disposiciones Generales; Título II se refiere a las Medidas de Protección Animal; Título III trata de las Infracciones y Sanciones Administrativas; Disposiciones Generales y Disposiciones Transitorias. La Ley hace relación a la protección de los animales domésticos, ferales y animales silvestres mantenidos en cautiverio, deberes del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, obligaciones de los responsables de los animales, compra venta de animales y su registro, animales considerados peligrosos, conductas prohibidas, transporte de animales, abandono de centros de rescate o albergue de animales, maltrato y filmación de animales con actos de crueldad, solicitó que cualquier observación que se haga al proyecto de ley está presta a colaborar lo importante es que en el país exista esta ley que ampare a los animales, hizo la entrega al Presidente de la Comisión de algunos proyectos que han presentado ciertos países y se los pueda revisar y el Presidente de la Comisión hizo la entrega al Asesor de la Comisión abogado Yury Iturralde para que con la colaboración de Walleska Pareja de la Unidad Técnica Legislativa para tratar de recopilar insumos que sirva en mejorar el proyecto. Hizo uso de la palabra el Asambleísta Guido Vargas quien dijo que la Comisión trató una Ley referente a la Protección del Cóndor y de otras Especies Amenazadas o en Peligro de Extinción se lo debatió

4



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



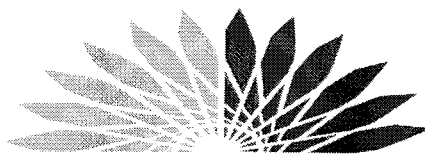
y está aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional y quería que la Asambleísta Saruka Rodríguez conozca que ya se tiene una normativa y se va a considerar eso para la redacción del nuevo proyecto de Ley. El Asambleísta Fernando Cáceres expresó su saludo a la Asambleísta Saruka Rodríguez y manifestó que existe toda la predisposición y compromiso para que salga adelante el Proyecto de Ley. El señor Presidente solicitó que por Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO:** Recibir en Comisión General a una delegación de la Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies-AMVEPE para recibir sus observaciones respecto del proyecto de Ley de Protección de los Animales. Hasta ahí la lectura. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al Médico Veterinario Edgar Cruz quien manifestó que es responsabilidad de todos los ecuatorianos el tratar esa Ley que es importante, la salud humana se verá atentada si no se aporta para que esa ley recoja de todos los sectores ya que las ciencias veterinarias son muy amplias. El señor Presidente de la Comisión interrumpió por un momento la Comisión General ya que se hizo un enlace vía video conferencia de la inauguración de la Casa Legislativa en Manabí donde estuvo presente el Presidente de la Asamblea Nacional Arquitecto Fernando Cordero, los miembros de la Comisión Administrativa Legislativa (CAL) nuestro miembro de la Comisión Asambleísta Tito Nilton Mendoza y demás Asambleístas por la provincia de Manabí, el señor Presidente de la Comisión hizo un saludo protocolario felicitando a los manabitas por ya tener su casa legislativa y que no era necesario trasladarse a la ciudad de Quito para saber lo que hace la Asamblea e indicó que en ese momento la Comisión de la Biodiversidad estaba en sesión ordinaria, así mismo la Asambleísta Saruka Rodríguez dio su saludo fraterno con las debidas felicitaciones al igual que la Asambleísta Beatriz Ostaiza. El señor Presidente de la Comisión reanudó la Comisión General y dio la palabra al Médico Veterinario Germán Fierro quien manifestó que ya se ha venido trabajando sobre este proyecto y lo han hecho en una ordenanza municipal. Él pertenece a una Asociación sin fines de lucro, su slogan es: *la educación continua hace la diferencia*, en cuanto al Proyecto de Ley pusieron la palabra integral ya que tiene que ver con bienestar animal y con salud empezó preguntándose: ¿Cuáles son las bases del Proyecto de Ley para que el Gobierno Nacional respalde y garantice la integridad de los animales en el territorio ecuatoriano? Se identificaron los temas de bienestar animal, salud

4



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

animal, salud pública, salud natural ambiental, educación a la comunidad, leyes universales de protección animal, protección, rescate, custodia de animales maltratados, gestión administrativa y ejecutiva, por ende identificados los temas principales de las bases de ésta ley, ¿Qué ciencias están directamente involucradas para que el Gobierno Nacional tome en cuenta al convocar a los actores apropiados? en Bienestar Animal: Ciencias Veterinarias y Biológicas; Salud Animal: Ciencias Veterinarias; Salud Pública: Ciencias Médicas y Veterinarias; Salud Natural Ambiental: Ciencias Biológicas; Educación a la comunidad: Ciencias de la Educación; Leyes Universales de Protección Animal: Ciencias Jurídicas; Protección, Rescate, Custodia de Animales Maltratados: Seguridad y Defensa Civil; Ciencias Militares y Seguridad Pública; Gestión Administrativa y Ejecutiva: de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales; entonces quiénes serían los actores directamente involucrados que el Gobierno Nacional legalmente deberá convocar para que ésta Ley sea ejecutada adecuadamente de acuerdo a las bases del Proyecto? en Bienestar Animal: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) y el Ministerio del Medio Ambiente; Salud Animal: Ciencias Veterinarias; Salud Pública: Ciencias Médicas y Veterinarias. Ministerio de Salud Pública, MAGAP, Salud Natural Ambiental: Ciencias Biológicas, Ministerio del Ambiente, Educación a la Comunidad: Ciencias de la Educación. Ministerio de Educación, Universidades, Leyes Universales de Protección Animal: Ciencias Jurídicas. Procuraduría General del Estado, protección, rescate, custodia de animales maltratados: Seguridad y Defensa Civil Ciencias Militares y Seguridad Pública. Ministerio del Interior. Gestión Administrativa y Ejecutiva y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, identificados los organismos legales de qué dispone el Gobierno Nacional para que la Ley de Protección Animal sea ejecutada en el territorio nacional, se establecerá un Consejo Estatal Interinstitucional e Interdisciplinario, rector en materia de salud y bienestar animal. Cada Ministerio nombrará una delegación propia y tendrá como asesores a las entidades sociales privadas de participación ciudadana legalmente reconocidas y legalizadas en el territorio nacional y directamente relacionadas con el tema. Las Delegaciones Gubernamentales serían el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). Grupos profesionales en Ciencias Agro-Veterinarias: Medicina, Producción y Salud Pública, Ministerio del Medio Ambiente con Grupos profesionales en



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ciencias Biológicas: Zoología, Ecología, Biología, Ministerio de Salud Pública, grupos profesionales en Ciencias de la Salud, Ministerio de Educación, grupos profesionales científicos de Universidades, a través de las Escuelas y Facultades de Ciencias Biológicas y Ciencias Veterinarias, Procuraduría General del Estado, las Comisarías, Ministerio del Interior. Fuerzas del Orden: Policía Nacional, Metropolitana, Municipales y Fuerzas Armadas, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, profesionales de las Direcciones Municipales de Salud, Empresas Municipales de Rastro y Policía Municipal, grupos profesionales en Ciencias Agro-Veterinarias: Medicina, Producción y Salud Pública, grupos profesionales en Ciencias Biológicas: Zoología, Ecología, Biología, grupos profesionales en Ciencias Médicas: Salud Pública, Universidades, a través de las Escuelas y Facultades de Ciencias Biológicas, Ciencias Médicas, Ciencias Veterinarias y Jurisprudencia, Participación Ciudadana y Defensorías del Pueblo, Fuerzas del Orden: Policía Nacional, Metropolitana, Municipales y Fuerzas Armadas. ¿Qué harán los grupos profesionales gubernamentales y de participación ciudadana a nivel local para velar por la correcta aplicación de la Ley de Protección Integral Animal a nivel nacional?. Aprender a trabajar juntos por un bien común en grupos interdisciplinarios, respetando el espacio profesional, aportando con conocimientos en cada especialidad y aceptando diferencias propias de un proyecto y sosteniendo con fundamentos las propuestas para el éxito de la aplicación de ésta ley, objetivo fundamental de todo el grupo, fortalecer los lazos de amistad entre sus miembros a través de capacitaciones de diferente índole por ejemplo coaching, mejorar la comunicación dentro del grupo, promover la educación y capacitación continua del grupo dentro del tema de la ley y supervigilar la correcta aplicación de la Ley de Protección Integral Animal en cada espacio de la República. La pregunta última sería ¿nos ponemos la camiseta?. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al veterinario Galo Valverde quien manifestó que se debe tener presente siempre que tras este interés en el bienestar animal se debe estar apoyados siempre en la parte tecnológica y científica para lo cual se han formado como médicos veterinarios, dejó una inquietud tomando en cuenta que en todos los países desarrollados que se tiene actualmente ha basado su desarrollo en la conservación de sus especies, en su genética, su sicotécnica y en su salud pública, de lo contrario si los animales no tienen bienestar ni salud los humanos tienen pocas esperanzas de tener bienestar. El señor Presidente de

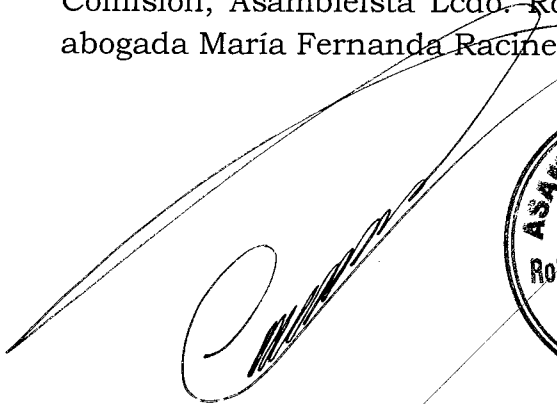


ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

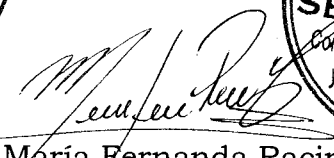
la Comisión solicitó que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Resolución de la Comisión sobre el cobro de tasas por la utilización de agua, para quienes realizan actividad piscícola. Hasta ahí la lectura. Por pedido del señor Presidente de la Comisión por Secretaría se dio lectura al Informe de Tasas y Deudas Pendientes del Sector Piscicultor con la Secretaria Nacional de Agua – SENAGUA- fecha: 19-09-2012. 1.- Con fecha 01 de marzo del 2012, el Presidente de la Asamblea Nacional, remitió a la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, la petición de la Asociación de Piscicultores A.P.S.O Y PACHAMAMA, respecto de las tasas y deudas pendientes que mantienen con SENAGUA. 2.- Con fecha 06 de marzo del 2012, el Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, envió a la Secretaria Nacional del Agua – SENAGUA - , para que emitan su criterio respecto de la solicitud de la Asociación de Piscicultores A.P.S.O Y PACHAMAMA. 3.- Con fecha 04 de abril del 2012, SENAGUA, remitió a la Comisión, un informe referente al exhorto que en su momento hiciera el Pleno de la Asamblea Nacional, respecto de las tasas y deudas pendientes del sector piscícola ante SENAGUA. 4.- Con fecha 06 de junio del 2012, en la Sesión No. 93, se recibió en Comisión General a los representantes de SENAGUA, respecto de las tasas y deudas pendientes del sector Piscícola. 5.- Posterior a ello, se realizó la reunión entre los asesores de la Comisión de Biodiversidad y algunos de los asesores de los asambleístas integrantes de la misma, a quienes se les entregó un expediente extenso del presente tema y se les expuso las características legales y constitucionales del presente caso. 6.- Con fecha 17 de julio, se solicitó a los asambleístas integrantes de la Comisión, por intermedio de sus asesores, remitan el respectivo informe individual del presente caso, en base a la documentación que se entregó en la reunión de asesores que se llevó a cabo en la Comisión, sin embargo hasta la presente fecha no se han recibido los respectivos informes del tema en mención, por parte de los asesores de los asambleístas. El señor Presidente de la Comisión propuso que la Comisión resuelva dar una semana más de plazo para que los asesores de los Asambleístas presenten los informes y luego poderse pronunciar al respecto ya que la idea era de que los equipos de trabajo de cada uno de los Asambleístas miembros de la Comisión pudieran interactuar para obtener una resolución que fuera unánime, la vacancia legislativa tuvo mucho que ver en eso y luego de recoger todas las inquietudes pronunciarse, el señor

Asambleísta Fernando Cáceres manifestó que está totalmente de acuerdo a la extensión del plazo en base al informe que presenten los asesores. El Asambleísta Guido Vargas ratificó la propuesta realizada por el Presidente de la Comisión. El Presidente de la Comisión manifestó que hay una visita pendiente a Sucumbíos y consultó a los comisionados si es viable realizarla el día miércoles de la próxima semana, por Secretaría se hará las debidas consultas a los señores Asambleístas relacionados con la visita. El Asambleísta Fernando Cáceres solicitó al Presidente de la Comisión que se amplíe la investigación con el tema de los incendios forestales hasta la provincia de Cotopaxi, se pida la información al Gobierno Municipal Descentralizado a los Alcaldes de cada uno de los cantones que se encuentran involucrados en el tema de los incendios forestales en este caso Latacunga, Sigchos y Pujilí, el señor Presidente señalo que oficiará a las instituciones para investigar los incendios forestales en la provincia de Cotopaxi.

El señor Presidente de la Comisión expresó que por haberse agotado el orden del día declaró clausurada la Sesión No. 101 siendo las 12h00 Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión, Asambleísta Lcdo. Rolando Panchana F. y la Secretaria Relatora abogada María Fernanda Racines C., quien certifica.



Lcdo. Rolando Panchana F.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ab. María Fernanda Racines C.
SECRETARIA-RELATORA
DE LA COMISIÓN